



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA

DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 248 -2010-P-PJ

Lima, 08 de noviembre del 2010

VISTO:

El Memorandum N° 2313-2010-GPEJ-GG/PJ de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial; y

CONSIDERANDO:

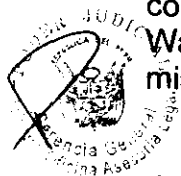
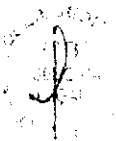
Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2007-MIMDES se dispone la implementación y funcionamiento de servicios de cuidado diurno a través de las Cunas o Wawa Wasi Institucional en las Entidades de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 219-2007-P-PJ de fecha 24 de Setiembre del 2007, se aprobó la conformación del Comité de Gestión del Wawa Wasi Institucional, precisándose en la misma sus integrantes;

Que, es objetivo de este Poder del Estado, continuar con la atención integral y cuidado diurno de los niños y niñas desde los tres (03) meses de edad, cuyos padres por la naturaleza y horario de sus labores, no pueden atenderlos directamente acogiendo para tal efecto los lineamientos del Programa Nacional Wawa Wasi, en beneficio de los hijos de sus trabajadores;

Que, el Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de Wawa Wasi Institucional del Programa Nacional Wawa Wasi, aprobado por Resolución Directoral N° 095-2005-MIMDES/PNWW, establece la necesidad de conformar un Comité de Gestión como ente responsable ante el Programa Nacional Wawa Wasi, así como el periodo de permanencia de sus integrantes en el cargo, el mismo que a la fecha se encuentra vencido;

Que, por otro lado, el Área de Bienestar Social se encuentra a cargo de la Lic. Maritza León Espinoza, quien asumió la coordinación por Concurso Público, por lo que a efecto de continuar con el control y funcionamiento del Wawa Wasi Institucional, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe la nueva conformación del Comité de Gestión, así como la prórroga del Comité de Gestión como responsable del Wawa Wasi Institucional;





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA

DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 248 -2010-P-PJ

Por las consideraciones expuestas, y estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 002-2007-MIMDES; Resolución Directoral N° 095-2005-MIMDES/PNWW; Código de los Niños y Adolescentes y, en uso de las facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la conformación del nuevo Comité de Gestión cuyos integrantes son los siguientes:

Dr. Jaime Gómez Valverde Presidente
Gerente de Personal y Escalafón Judicial

Lic. Maritza León Espinoza Secretaria
Coordinadora del Área de Bienestar Social

Sra. Mercedes Bruno Piña Tesorera
Analista de la Sub Gerencia de Contabilidad

Artículo Segundo.- APROBAR la permanencia de los integrantes del Comité de Gestión por el periodo de dos años, a partir de la fecha de suscripción de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, la notificación de la presente Resolución al MIMDES – Programa Nacional Wawa Wasi, así como a los integrantes del Comité de Gestión, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese


Dr. JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial